



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 321

Chiriguana, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE HIBALDO DURAN TRULLO CONTRA PALMAS EL LABRADOR S.A.S. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00046-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo Magistrado Ponente el doctor ALVARO LOPEZ VALERA.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, ténganse en cuenta las fijadas mediante la sentencia adiada 06 de octubre de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

MAGOLA DE JESUS GOMEZ DIAZ
JUEZ
JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **113d5c30dcc7b8d33f17cdcd6b9a99e12069215b0f46bb14ae8c5786d96f612f**
Documento generado en 31/05/2021 11:23:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>